REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS S.A.

Se comunica al público que la compañía SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS S.A. aumentó su capital suscrito en US$ 13.890, aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. de 12 DIC. 2001 5808

El capital actual suscrito de US$ 14.090, está dividido en 352.250 acciones de US$ 0.04 cada una. Y el capital autorizado es de US$ 28.180

Quito, 12 DIC. 2001

Dr. Eduardo Cadena Flueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

FAP/icv.
EXT.4321
EXP.87974

0000001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26ª
Dra. Cecilia Rivadeneira

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO
ELECTRÓNICO NETGIS S.A.
CAPITAL ANTERIOR: USD $ 200,00
AUMENTO: USD $ 13.890,00
TOTAL: USD $ 14.090,00
(DI COPIAS)
P.A.

AumenNetgis.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO (24) de AGOSTO del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: la señora Ana Sánchez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Sistemas De Información Geográfica y Comercio Electrónico Netgis Sociedad Anónima, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; y, el señor Raúl Sánchez, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de

conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Minuta de aumento de capital y Reforma de estatutos de la Compañía SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS SOCIEDAD ANÓNIMA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato la señora Ana Sánchez. por sus propios y personales derechos y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta como documento habilitante y de acuerdo a la autorización realizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS SOCIEDAD ANÓNIMA, adjunta también a la presente, y el señor Raúl Sánchez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros el veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- DOS.- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veintinueve de Marzo del dos mil uno, y que se adjunta a la presente, como documento habilitante, se decide por unanimidad realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía en TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 13.890,00), de tal manera que el capital total de la Compañía sea de CATORCE MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 14.090,00) aumento que se realiza con aporte en especie, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta a la presente.- La señora Ana Sánchez aporta y transfiere el dominio de bienes muebles los cuales se encuentran libres de todo gravamen y prohibición y totalmente pagados, ,de acuerdo con el listado adjunto, con el cual están de acuerdo el resto de accionistas, conforme el respectivo avalúo realizado sobre los bienes.- El señor Raúl Sánchez aporta y transfiere el dominio de bienes muebles, los cuales se encuentran libres de todo gravamen y prohibición y totalmente pagados, de acuerdo con el listado adjunto, con el cual están de acuerdo el resto de accionistas conforme el respectivo avalúo realizado sobre los bienes.- El capital se suscribe y se paga en aportes en especie como se indica en el siguiente cuadro de integración de capital.-

****

****

****

****

****

****

****

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	ACTUAL USD	AUMENTO ESPECIES	AUMENTO SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL ACCIONES	TOTAL USD
Ana Sánchez	180	12.501,00	12.501,00	312525	317025	12.681,00
Raúl Sánchez	20	1389,00	1389,00	34725	35225	1409,00
TOTAL	200	13.890,00	13.890,00	347250	352250	14.090,00

El Gerente General de la compañía declara bajo juramento que los bienes han sido entregados a la compañía.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Habiéndose aceptado el aumento de capital de la compañía, la Ingeniera Ana Sánchez señala que se debe reformar los estatutos de la Compañía en el contenido del artículo tres que habla del Capital suscrito y autorizado, por lo que el mencionado artículo en lo posterior dirá: ARTÍCULO TRES.- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.- El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CATORCE MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (14.090,00), dividido en TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES nominativas e iguales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 0,04) cada una, numeradas del uno al TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones.- El capital se suscribe y se paga en aportes en especie. El capital autorizado de la compañía es de VEINTE Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 28.180,00).- Todo aumento de capital suscrito y capital autorizado, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determina la Ley de Compañías.- Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos de capital que se acordaren, en los plazos y proporciones determinados en la ley.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública.- (firmado) doctor José Luis Barzallo, abogado con matrícula profesional número cuatro mil novecientos cuarenta y nueve (N° 4949) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí la

Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Ana Sánchez

c.c. 170654492-9

f) Sr. Raúl Sánchez

c.c. 170386996-4

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170654492-9
SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA
NOMBRES Y APELLIDOS
29 JULIO 1.960
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 06 1 074 04921
PAG ACT
PICHINCHA/ QUITO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ 61

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444
NACIONALIDAD
CASADO CARLOS MANUEL VERA QUINTANA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.
RAUL SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ELVIRA JARRIN
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 4/07/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
4/07/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1383572

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0328-286 170654492-9
NUMERO Nº CEDULA
SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TSE

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos quedan archivados en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil uno.-

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-

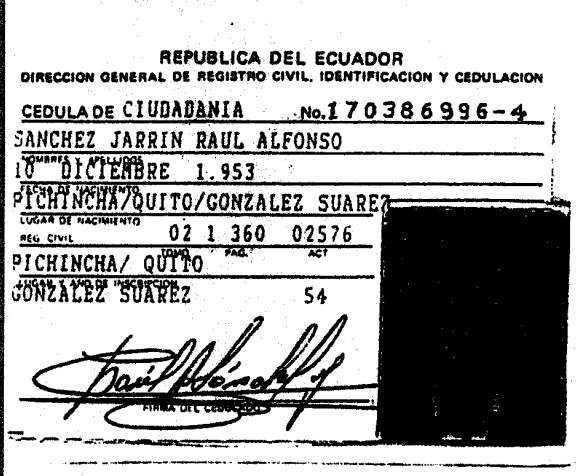

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170386996-4
SANCHEZ JARRIN RAUL ALFONSO
10 DICIEMBRE 1.953
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 1 360 02576
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 54

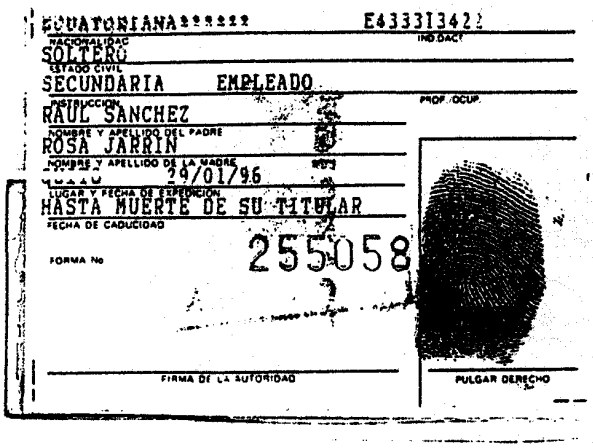

ECUATORIANA E433313422
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
RAUL SANCHEZ
ROSA JARRIN
29/01/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
255058
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

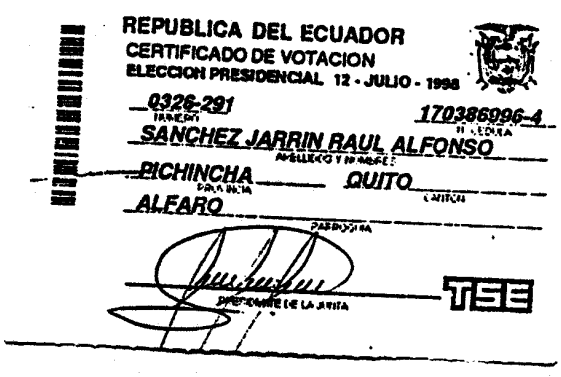

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0326-291
170386996-4
SANCHEZ JARRIN RAUL ALFONSO
PICHINCHA QUITO
ALFARO
TSE

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos quedan archivados en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil uno.-

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-

 0000015 3441

Quito, 6 de septiembre de 1999.

SEÑORA
ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN
Presente.-

De mis consideraciones:

La junta General de Socios de la compañía **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS S.A**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de tres años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial determinados en el artículo once de los Estatutos de la Compañía.

La compañía **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros, con fecha 28 de julio de 1999 y debidamente inscrita en el registro mercantil con fecha 3 de septiembre de 1999.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

JOSE LUIS BARZALLO

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS S.A Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES. 6/sep/99.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN
C.C. 170654492-9

Certifico la aceptación del presente nombramiento con fecha 6/sep/99.

JOSE LUIS BARZALLO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5433 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito,a 7 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial 564 del ... de abril de ... Notarial. Doy fe ... al Art. 18 de ... igual al documento ... que antecede ... presentado ante mí.
Quito, ...07 JUN. 2000

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

Vigésimo Cuarto · Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26a
Dra. Cecilia Rivadeneira

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS S.A.

En la Ciudad de Quito, a los 29 días el mes de Marzo del 2.001, siendo las 15H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la avenida Diego de Almagro No. 32-349 y Shyris, se reúne la Junta General Universal de accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se forma la lista de los socios concurrentes, encontrándose presente:

Ana Sánchez, propietaria de cuatro mil quinientas (4.500) acciones y El Sr. Raúl Sánchez, propietario de quinientas (500) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de mil sucres (cuatro centavos de dólar) cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

Preside la Junta General Universal el Sr. Raúl Sanchez, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General y Representante Legal Sra. Ana Sanchez.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratarse los siguientes puntos del orden del día.

1.- Aumento de capital

2.- Reforma de estatutos.

El Presidente toma la palabra y pone en consideración de los señores accionistas presentes, los puntos a tratarse en esta Junta Universal, lo cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes. Hecho lo cual dispone se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1.- AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra el Sr. Raúl Sanchez, en su calidad de Presidente, y señala que conforme al decreto Ejecutivo, dictado el 24 de Agosto de 1999 y publicado en el Registro Oficial No. 267 de 1 de Septiembre de 1999, es necesario aumentar el capital de la compañía, por lo que propone se lo haga en **US$ 13890,00 (TRECE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**, de tal manera que el capital total de la Compañía sea de **US$ 14090,00 (CATORCE MIL NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).** Luego de una breve deliberación, los accionistas aceptan unánimemente el aumento de capital propuesto por el Presidente de la Junta.

El capital se suscribe y se paga en aportes en especie como se indica en el siguiente cuadro de integración de capital.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	ACTUAL USD	AUMENTO ESPECIES	AUMENTO SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL ACCIONES	TOTAL USD
Ana Sánchez	180	12501.00	12501.00	312.525	317025	12681.00
Raúl Sánchez	20	1389.00	1389.00	34725	35225	1409.00
TOTAL	200	13890.00	13890.00	347250	352250	14090.00

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Habiéndose aceptado el aumento de capital de la compañía, la Ing. Ana Sánchez señala que se debe reformar los estatutos de la Compañía en el contenido del artículo tres que habla del Capital suscrito y autorizado, por lo que el mencionado artículo en lo posterior dirá:

ARTÍCULO TRES.- CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.- El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de **CATORCE MIL NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS,** dividido en TRECIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias (347250), nominativas e iguales de cuatro centavos de dólar (0.04) cada una, numeradas del uno al TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTAS CINCUENTA. El capital se suscribe y se paga en aportes y en especie. El capital autorizado de la compañía es de **VEINTE Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA (US$ 28,180.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

Todo aumento de capital suscrito y capital autorizado, como su respectiva suscripción y pago se lo realizará conforme lo determina la Ley de Compañías.- Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos de capital que se acordaren, en los plazos y proporciones determinados en la ley.-

Luego de una breve deliberación estas reformas son aprobadas por unanimidad por los accionistas presentes.

Una vez que se han aprobado los puntos del orden del día, esta Junta por unanimidad delega a su Gerente para que se encargue de todos los trámites necesarios para lograr la completa legalización de las decisiones de la Junta General Extraordinaria de accionistas.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 15H30, el Presidente de la Junta

concede un receso de media hora para la redacción del Acta.

Siendo las 16H00, se reinstala la sesión y se procede a leer el Acta de esta Junta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.

ANA SÁNCHEZ
Secretaria-Gerente

RAUL SANCHEZ

Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

Lo certifico:

ANA SANCHEZ
SECRETARIA

APORTES INDIVIDUALES DE LOS EQUIPOS

ANA SANCHEZ

Cantidad	Especie	Avaluo Individual	Avaluo
1	Certificado de Deposito Reprogramado No. 165006	8066.70 USD	8066.70 USD
1	Umax Astra SCANNER 2000p	86.30 USD	86.30 USD
4	DELL Dimension L550r Computer System	909.00 USD	3636.00 USD
5	Printers Stylus color 440 dpi Impresoras	95.00 USD	475.00 USD
14	10 feet Cable IEEE	8.00 USD	112.00 USD
6	Cord 25' (7869305501)	10.00 USD	60.00 USD
7	Cord LI (4889824048)	5.00 USD	35.00 USD
6	Cord Lo (4889815875)	5.00 USD	30.00 USD

TOTAL.....
12.501.00 USD

Certifican y aceptan el valor del avalúo

Raúl Sánchez

RAUL SANCHEZ

Cantidad	Especie	Avaluo Individual	Avaluo
1	DELL Dimension L550r Computer System	909.00 USD	909.00 USD
5	Intel Pc Camara Pack icp3 Personal Computer	79.00 USD	395.00 USD
8	Cord 25' (7869305501)	10.00 USD	80.00 USD
1	Cord LI (4889824048)	5.00 USD	5.00 USD

TOTAL.....
1389.00 USD

Certifican y aceptan el valor del avalúo

Ana Sanchez

00000018
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26ª
Dra. Cecilia Rivadeneira

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS S.A"

En la Ciudad de Quito, a los quince días del mes de Noviembre del año 2.000, siendo las quince horas (15h00), en el domicilio de la Compañía ubicado en la avenida Diego de Almagro No. 32-349 y Shyris, se reúne la Junta General Universal de socios.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se forma la lista de los socios concurrentes, encontrándose presente:

Ana Sánchez, propietaria de cuatro mil quinientas acciones y
El Sr. Raúl Sánchez, propietario de quinientas acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de cuatro centavos de dólar (mil sucres) cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

ANA SANCHEZ
SECRETARIA

Se otorgó ante mi, en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS S.A.; firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Sistemas de Información Geográfica y Comercio Electrónico NETGIS S.A., de la Resolución número 01.Q.IJ.5808, de fecha doce de diciembre del dos mil uno, dictado por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, mediante la cual se Resuelve Aprobar el Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y la Reforma de Estatutos de la Compañía Sistemas de Información Geográfica y Comercio Electrónico NETGIS S.A., Quito, a veinticuatro de diciembre del dos mil uno

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RP...

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...***ZÓN.-*** *En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA* ***"SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS SOCIEDAD ANÓNIMA"****, de fecha 28 de JULIO de 1999, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.5804 de fecha 12 de DICIEMBRE del 2001; que aprueba el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.-* ***Quito a, 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.***

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Octava
Quito-Ecuador
Dr. Enrique Díaz B.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 12 de diciembre del año 2.001, bajo el número **0409** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2094** del Registro Mercantil de tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3424, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICON NETGIS S.A.",** otorgada el 24 de agosto del año 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003994**.- Quito, a uno de febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO — ECUADOR — RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL — QUITO

RG/mn.-